

Parral, 07 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2907

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N° 12444 de fecha 08 de Junio 2011, de "SONIA DEL CARMEN CID QUEZADA".-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
176-177	F	2 ESTUFAS A GAS INFRARROJA 15 KG. VALORY REDIL.	\$114.499.-	ESCUELA NIDER ORREGO,E-595.

TOTAL: \$114.499.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.05.999 "OTRAS", la suma de \$114.499.- (Ciento catorce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



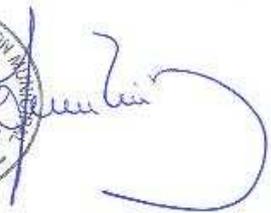

ISRAEL CARRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.




ABOGADO DAEM
 PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad.
- 2.- Archivo Daem. ✓
- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

